

**ACTA VIRTUAL DE AUDIENCIA DE DESEMPATE DE PROPONENTES Y
DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INVITACIÓN CERRADA N° 029 DE 2020**

OBJETO: “LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRENDAN EL DIAGNOSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES Y/O URBANAS, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, PRIORIZADO POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE”

VALOR ESTIMADO DE LA INVITACION CERRADA:

Para la ejecución de los contratos resultantes de la presente Invitación la suma estimada es de hasta DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.240.000.000).

Departamento	Municipio	GRUPOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE PRIORIZADA	ZONA	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1	PATRICIO OLAVE ANGULO	PATRICIO OLAVE ANGULO	RURAL - PTO MERIZALDE, RIO NAYA	\$560.000.000
			SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	URBANA	
			NACHASIN	JOUQUINCITO	RURAL - JOUQUINCITO, RIO NAYA	
			FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	URBANA	
		2	NONAM	SEDE PRINCIPAL	RURAL - SAN JUAN	\$560.000.000
			TEÓFILO ROBERTO POTES	TEÓFILO ROBERTO POTES	URBANA	
			SANTA CECILIA	LA CONCEPCIÓN	RURAL - LA CONCEPCIÓN, RIO NAYA	
			RAÚL OREJUELA BUENO	SAN RAMÓN	RURAL - EL CACAO, RIO NAYA	
		3	SILVANO CAICEDO GIRÓN	SAN MARTÍN	RURAL - RIO ANCHICAYÁ	\$560.000.000
			JOSÉ MARIA CABAL	JOSÉ MARIA CABAL	URBANA	
			NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	LA COMBA	RURAL - LA COMBA, MAYORQUÍN	
			ALFREDO VÁSQUEZ COBO	LA ESPERANZA	RURAL - BAJO CALIMA	
		4	LA ANUNCIACIÓN	LA ANUNCIACIÓN	URBANA	\$560.000.000
			ESTER ETELVINA ARAMBURO	SAN ANTONIO	RURAL - SAN ANTONIO, RIO YURUMANGUÍ	
			SAN PEDRO CLAVEL	SAN PEDRO CLAVEL	RURAL - SAN JUAN	
			NESTOR URBANO TENORIO	SEDE PRINCIPAL	URBANA	

Incluidos los costos directos, AIU, IVA sobre la utilidad y los demás impuestos, tasas, contribuciones requeridos para la correcta ejecución del objeto contratado.

La ejecución presupuestal se realizará como una bolsa hasta agotar los valores establecidos para cada grupo.

FECHA: 09 de octubre de 2020

LUGAR: Aplicativo Microsoft Teams - Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDMYNGVkmGYtOWY3YS00ODk2LWEyMWYtYTIInzBkN2VhZDAX%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22Oid%22%3a%22ad9ec4b7-6cb3-4774-83d3-60e11b9f32eb%22%7d

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes por parte de la entidad.

Siendo las 09:22 a.m., se da inicio a la Audiencia de Desempeño, la cual en atención a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la mitigación y contención del COVID -19, se realiza de manera virtual a través del link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDMYNGVkmGYtOWY3YS00ODk2LWEyMWYtYTIInzBkN2VhZDAX%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22Oid%22%3a%22ad9ec4b7-6cb3-4774-83d3-60e11b9f32eb%22%7d el cual fue enviado el día 08 de octubre de 2020 a los correos de los proponentes.

El Arquitecto Luis Gabriel Erazo Avella actuando como moderador de la Audiencia, presenta a los asistentes por parte de la UG FFIE, dentro de los cuales se encuentran:

Nicolás Ortegón – Abogado del Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando única y exclusivamente como vocero del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE.

Indicando que nos acompañan los diferentes profesionales que hacen parte de los diferentes comités evaluadores, jurídico, financiero y técnico.

2. Verificación de los asistentes en orden de visualización en el aplicativo Microsoft Teams.

De acuerdo con la visualización en el aplicativo Microsoft Teams, se encuentran los siguientes proponentes e interesados:

Proponentes:

- ❖ Eulhyn Mayrell Correa Ortiz Representante Legal del proponente Eulhyn Mayrell Correa Ortiz.
- ❖ Bermori Granada Valencia - Representante Legal del proponente Bermori Granada Valencia.

3. Presentación del Consolidado de la Evaluación Final de la Invitación Cerrada No. 029 de 2020, de acuerdo con él enviado efectuado el 08 de octubre de 2020 a través del correo de Alianza Fiduciaria a los proponentes.

N.	PROponente	GRUPO	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL PR INFRAESTRUCTURA	1-2-3-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		10	0	10,00
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	1-2-3-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		10	1	11,00
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	1-2-3-4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		10	1	11,00

4. Intervención de los proponentes en orden de lista (uno por proponente – máximo tres minutos. La intervención debe versar sobre el informe final respecto de la propuesta del proponente).

En el desarrollo del presente punto del orden del día, se da la palabra a los representantes de los Proponentes, los cuales intervinieron de la siguiente manera:

❖ **EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ -**

OBSERVACIÓN:

1. No presenta observaciones.

❖ **BERMORI GRANADA VALENCIA -**

OBSERVACION:

2. No presenta observaciones.

5. Receso para analizar las observaciones realizadas por los proponentes.

El Arquitecto Luis Gabriel informa que teniendo en cuenta que no tenemos observaciones no aplica el punto cinco para este proceso.

6. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.

El Arquitecto Luis Gabriel Erazo informa que teniendo en cuenta que no tenemos observaciones no aplica el punto seis para este proceso.

7. Lectura de los proponentes habilitados por grupo.

El Arquitecto francisco Álvarez da lectura al consolidado final de los proponentes habilitados así:

N.	PROPONENTE	GRUPO	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	Orden de Elegibilidad
1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	89,00	10	0	99,00	1
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	87,07	10	1	98,07	2
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	86,13	10	1	97,13	3

El arquitecto Luis Gabriel pregunta si hay observaciones el proponente **BERMORI GRANADA VALENCIA** solicita explicar el procedimiento de adjudicación, el arquitecto Francisco Álvarez hace la presentación así:

Se da lectura a los criterios de evaluación así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta Económica (Menor Precio)	89
Incentivo a la Industria Nacional	10
Puntaje por Trabajadores en condición de Discapacidad	1
PUNTAJE TOTAL	100

8.2.1 Propuesta Económica (Menor Precio) (89 Puntos)

Se asignarán ochenta y nueve (89) puntos al proponente que oferte el menor valor en la sumatoria de los precios unitarios establecidos en el FORMATO N°. 10 PROPUESTA ECONÓMICA.

A los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres simple.

11. Criterios para la selección

Los proponentes, ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o cualquier forma asociativa prevista en la ley, podrán presentar propuesta a todos los grupos que hacen parte de la presente invitación, teniendo en cuenta que solo podrán ocupar el primer lugar en orden de elegibilidad de un solo grupo.

Primero se seleccionarán, en orden ascendente, aquellos grupos donde haya un único proponente habilitado.

Posteriormente se seleccionarán, en orden ascendente, aquellos grupos donde se encuentren varios proponentes habilitados, el sorteo se realizará entre los proponentes habilitados que hayan obtenido la mayor puntuación total del grupo.

El Proponente que obtenga el primer lugar en el Orden de Elegibilidad de un grupo, automáticamente quedará excluido del sorteo del siguiente grupo o grupos a los que haya presentado oferta y tomará el último lugar en el orden de elegibilidad del siguiente grupo o grupos a sortear.

Un Proponente que haya obtenido el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad de UN GRUPO, podrá obtener el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad de MÁXIMO UN GRUPO ADICIONAL, si se presenta alguna de las

siguientes condiciones:

- Que sea el ÚNICO PROPONENTE HABILITADO en el grupo a sortear.
- Cuando en el grupo a sortear, todos los proponentes habilitados con la mayor puntuación total, hayan obtenido un primer lugar en el orden de elegibilidad de otro grupo, evento en el cual se procederá a establecer los criterios de desempate entre los proponentes habilitados con la mayor puntuación total.
- Cuando al encontrarse en cualquier posición del orden de elegibilidad de otro grupo, ascienda hasta el Primer Lugar del orden de elegibilidad de dicho grupo, por asignaciones previas a los Proponentes que lo anteceden en el orden de elegibilidad o por la no suscripción de alguno de estos.

Se continúa con el Grupo 2 el cual el proponente adjudicatario es EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ, la propuesta económica asciende a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$864.077.533).

PROPUESTA N°	PROponente	MUNICIPIO	GRUPO	RESULTADO FORMULARIO 10	RESULTADO FORMULARIO 10A	RESUMEN RESULTADO	OBSERVACIONES	PRECIO	PUNTAJE POR PROPUESTA ECONOMICA
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	BUENAVENTURA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		\$ 864.077.533	89,00
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	BUENAVENTURA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		\$ 873.469.694	88,04
	CUMPLE	2							
	RECHAZADA	0							
	SUBSANAR	0							
	TOTAL	2							
Nº PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR VALOR	PUNTAJE	MENOR VALOR				
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	\$ 864.077.533	1	89,00	\$ 864.077.533	1,000	89		
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	\$ 873.469.694	2	88,04	\$ 864.077.533	0,989	89		

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 8.2.1 Criterios de evaluación – Menor valor de la propuesta Se asignará un máximo puntaje de OCHENTA Y NUEVE (89) puntos a la propuesta que presente el menor valor total para el grupo evaluado señalado en la OFERTA ECONOMICA.

Se otorga el máximo puntaje de 89 puntos al proponente EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ., los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres simple con lo cual los órdenes de elegibilidad son:

N.	PROponente	GRUPO	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	ADMINSIBILIDAD GENERAL	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE INDUSTRIAL NACIONAL	PUNTAJE POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	Orden de Elegibilidad
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	89,00	10	1	100,00	1
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	88,04	10	1	99,04	2
1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	0	0	0,00	3

Para el Grupo 3 el proponente BERMORI GRANADA VALENCIA, la propuesta económica asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$873.469.694).

PROPUESTA N°	PROPONENTE	MUNICIPIO	GRUPO	RESULTADO FORMULARIO 10	RESULTADO FORMULARIO 10A	RESUMEN RESULTADO	OBSERVACIONES	PRECIO	PUNTAJE POR PROPUESTA ECONOMICA
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	BUENAVENTURA	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		\$ 873.469.694	89,00
	CUMPLE	1							
	RECHAZADA	0							
	SUBSANAR	0							
	TOTAL	1							
No PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR VALOR	PUNTAJE	MENOR VALOR				
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	\$ 873.469.694	1	89,00	\$ 873.469.694	1,000	89		

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 8.2.1 Criterios de evaluación – Menor valor de la propuesta Se asignará un máximo puntaje de OCHENTA Y NUEVE (89) puntos a la propuesta que presente el menor valor total para el grupo evaluado señalado en la OFERTA ECONOMICA.

Se otorga el máximo puntaje de 89 puntos al proponente GRANADA VALENCIA BERMORI a los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres simple con lo cual los órdenes de elegibilidad son:

N.	PROPONENTE	GRUPO	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	Orden de Elegibilidad
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	89,00	10	1	100,00	1
1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA	3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	0	0	0,00	2
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	0	0	0,00	3

Para el Grupo 4 se reitera el punto 11 de criterios de evaluación así:

Un Proponente que haya obtenido el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad de UN GRUPO, podrá obtener el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad de MÁXIMO UN GRUPO ADICIONAL, si se presenta alguna de las siguientes condiciones:

c) Cuando al encontrarse en cualquier posición del orden de elegibilidad de otro grupo, ascienda hasta el Primer Lugar del orden de elegibilidad de dicho grupo, por asignaciones previas a los Proponentes que lo anteceden en el orden de elegibilidad o por la no suscripción de alguno de estos.

Por tal razón el proponente UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA, es el primero en orden de elegibilidad, debido a que cada uno de los proponentes que se presentaron ya tienen grupo asignado y como su propuesta fue la menor, la cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y

CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$845.293.237).

PROPUESTA N°	PROPONENTE	MUNICIPIO	GRUPO	RESULTADO FORMULARIO 10	RESULTADO FORMULARIO 10A	RESUMEN RESULTADO	OBSERVACIONES	PRECIO	PUNTAJE POR PROPUESTA ECONOMICA
1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA	BUENAVENTURA	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		\$ 845.293.237	89,00
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	BUENAVENTURA	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		\$ 864.077.533	87,07
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	BUENAVENTURA	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		\$ 873.469.694	86,13
	CUMPLE	3							
	RECHAZADA	0							
	SUBSANAR	0							
	TOTAL	3							
No PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR VALOR	PUNTAJE	MENOR VALOR				
1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA	\$ 845.293.237	1	89,00	\$ 845.293.237	1,000	89		
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	\$ 864.077.533	2	87,07	\$ 845.293.237	0,978	89		
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	\$ 873.469.694	2	86,13	\$ 845.293.237	0,968	89		

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 8.2.1 Criterios de evaluación – Menor valor de la propuesta Se asignará un máximo puntaje de OCHENTA Y NUEVE (89) puntos a la propuesta que presente el menor valor total para el grupo evaluado señalado en la OFERTA ECONÓMICA.

Se otorga el máximo puntaje de 89 puntos al proponente UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA con lo cual el orden de elegibilidad es:

N.	PROPONENTE	GRUPO	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMISIBILIDAD GENERAL	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	Orden de Elegibilidad
1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA	4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	89,00	10	0	99,00	1
2	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	87,07	10	1	98,07	2
3	BERMORI GRANADA VALENCIA	4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	86,13	10	1	97,13	3

9. Cierre

No siendo más el motivo de la presente audiencia el Arquitecto Luis Gabriel Erazo Avella, agradece a los asistentes la participación e invita a los proponentes a estar pendientes de los procesos que se adelanten para continuar participando y da por terminada la cesión a las 10:02 am del 09 de octubre de 2020.